

Referencia (Nº Expediente):	2023/00026645S
Núm. de referencia de contrato	CON-OBR-2024000040
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Objeto del contrato	Ejecución de las obras de Iluminación de la carretera anexa a la calle San Isidro en Valdesalor, Mejora de iluminación de caminos y Plaza Ibarrola del Paseo Alto e Iluminación del Parque Las Palmeras y Caminos de Olivar en La Barriada del Junquillo.

Examinado el expediente incoado para la contratación de las obras de *Iluminación de la carretera anexa a la calle San Isidro en Valdesalor, Mejora de Iluminación de caminos y Plaza Ibarrola del Paseo Alto, e Iluminación del Parque Las Palmeras y Caminos de Olivar en la Barriada del Junquillo*, recogidas en las Memorias Valoradas y en el Proyecto redactados por la Jefe de la Sección de Electricidad del Área de Infraestructuras, con un presupuesto base de licitación de *CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS, (179.595,23 euros)*, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, desglosado en:

LOTE I.- *Iluminación de la carretera anexa a la calle San Isidro en Valdesalor: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS, (36.587,77 euros)*, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

LOTE II.- *Mejora de Iluminación de caminos y Plaza Ibarrola del Paseo Alto: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS, (24.577,37 euros)*, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

LOTE III.- *Iluminación del Parque Las Palmeras y Caminos de Olivar de la Barriada del Junquillo: CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS, (118.430,09 euros)*, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Al que se han incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato, el certificado de existencia de crédito y el informe de fiscalización emitidos por la Intervención Municipal, y el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a su Disposición Adicional Segunda, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de *CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS, (179.595,23 euros)*, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestaria:

LOTE	APLICACIÓN	PROYECTO GASTO	IMPORTE	Nº RC
LOTE I	12/165/609	2021/2/PREST/28 2024/4/VALDE/1	36.587,77 euros	220240006261
LOTE II	12/165/609	2021/2/PREST/28 2024/4/PASEO/1	24.577,37 euros	220240006262
LOTE III	12/165/609	2024/4/ILUMI/3	118.430,09 euros	220240006263

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares que ha de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto simplificado, conforme a lo previsto en los apartados 1 a 4 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando acreditado en el expediente el cumplimiento de las dos condiciones siguientes:

a.- El valor estimado del contrato es inferior a 2.000.000 de euros.

b.- La adjudicación del contrato se efectuará atendiendo únicamente a criterios cuantificables de forma automática.

El anuncio de licitación del contrato se publicará únicamente en el perfil de contratante del órgano de contratación.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

